



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3749 04 ABR 2014
HORA:	5:45
F. M.:	Fresh

OFICIO JC-920-2014

Señor(a):

MARIA Del CARMEN GOMEZ De RUEDA
Carrera 24 Número 48-33
Bucaramanga

No existe
direccion

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1616

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **7 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó:

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3728 04 ABR 2014
HORA:	4:50
DE:	Froza

OFICIO JC-1209-2014

Señora:
ANA GERTRUDYS CARRILLO DE CARRILLO
Carrera 4W No. 55-39, Barrio Mutis.
Bucaramanga

No existe directiva

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1842

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correos y Telecomunicaciones - Bucaramanga

3767 04 ABR 2014

FECHA: 04 ABR 2014

HORA: 5:50

FROM: Fredy

OFICIO JC-938-2014

No existe director

Señor(a):
CARMEN CECILIA GELVEZ
 Calle 51 Bis Número 13 A- 58
 Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1690

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

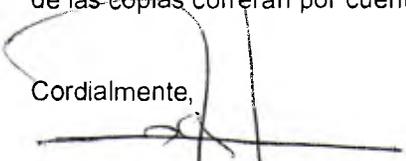
-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CUNCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3799 04 ABR 2014
HORA:	5:50
FIRMA:	Freddy
OFICIO JC-967-2014	

Señor(a):

RAQUEL SOFIA ALBARRACIN BADILLO
Calle 51 BIS No. 13 A - 62 , barrio san miguel.
Bucaramanga

*No existe
direccion*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1645

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

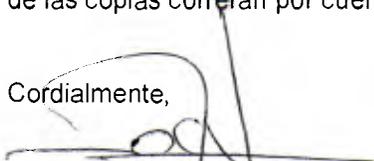
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida
 CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga
 3768
 FECH: 04 ABR 2014
 HORA: 5:50
 FIRMA: FKS
 OFICIO JC-939-2014

Señor(a):
CARMEN CECILIA GELVEZ
 Calle 51 Bis Número 13 A- 58
 Bucaramanga

*No existe
 dirección*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1687

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Juridica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 28 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	
3771 04 ABR 2014	
FECHA:	
HORA:	5:50
FIRMA:	Fredy

OFICIO JC-1481-2014

Señor (a):
HEBERTH GARCIA RINCON
Calle 63 No. 30-41, conucos casas.
Bucaramanga

No existe propietario

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2820; 2819; 2818

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **26 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas". Igualmente se da respuesta de conformidad con el artículo 22 del la Ley 1432 de 2011.

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga
 3786
 FECH: 04 ABR 2014
 HORA: 5:50
 FIRM: Fredy

OFICIO JC-1225-2014

Señora:
OLGA FLOREZ SOCHA
 Carrera 13-60, BIS 10 APTO 201, ED. RODRIGUEZ
 Bucaramanga

Vicity
 Perdida
 11:00 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1847

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
3778	Bucaramanga
FECH:	04 ABR 2014
HORA:	5:50
FUM:	Fredy

OFICIO JC-929-2014

Señor(a):
MARLEN AVENDAÑO De GROSSO
Carrera 31 Número 51-17 Apartamento 401
Bucaramanga

visita
perdida
10.00am

REF. Respuesta Derechos de Petición, Rad 1597, 1606,

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta sus derechos de petición radicados el **7 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

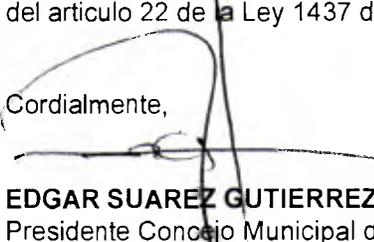
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas". Igualmente se da respuesta en los términos del artículo 22 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
3767	104 ABR 2014
FECH:	
HORA:	5:50
FIRMA:	Freedy

OFICIO JC-940-2014

Señor(a):
ERNESTO ROCHA REYES
 Calle 63 A Número 1- 75, Apartamento 503, Bloque 2 Torre SE
 Bucaramanga

visita perdido
10:30 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1689

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

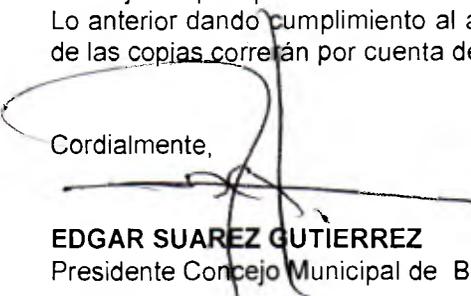
Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 3789 04 ABR 2014
HORA: 5:50
FIRM: Freddy
OFICIO JC-944-2014

Señor(a):
PEDRO ELIAS JIMENEZ PINZON
Calle 63 Número 17 C -36, Piso 3, La Ceiba
Bucaramanga

viciata
perdida
8:30 am
05/04/14

REF. Respuestas Derechos de Petición, Con Radicados 1942, 1943, 1944,

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta los derechos de petición radicados el **12 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

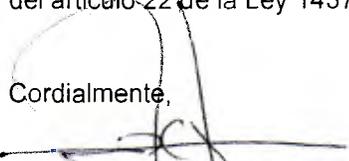
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas". Igualmente se da respuesta en los términos del artículo 22 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga

3802

14 ABR 2014

FECHA: _____

HORA: 5:50

FIRMA: Freddy

OFICIO JC-944-2014

Señor(a):
SILVIA ARCHILA De MENDOZA
 Carrera 23 D Número 107-41, Provenza
 Bucaramanga

Viciter
 Perolider
 @: 30 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1683

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
 para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
3803	Bucaramanga
FECHA:	04 ABR 2014
HORA:	5:50
FIRMA:	Freddy
OFICIO JC-945-2014	

Señor(a):

MARIA CECILIA ARCHILA De SEPULVEDA
Carrera 23 D Número 107-41, Provenza
Bucaramanga

Vicita
Perdida
8:30 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1682

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó:

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Corrección recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
3755	04 ABR 2014
FECH:	
SERA:	5150
F M:	TVC 9
OFICIO JC-926-2014	

Señor(a):

SANDRA Del PILAR MONSALVE

Calle 102 Número 9-26, Casa 10 Manzana 2, Condado Gibraltar
Bucaramanga

*Vicita
perdida
9:00 am*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1609

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **7 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó:

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CORREO: [illegible] @ [illegible].gov.co
 C. N.º [illegible]
 3781 [illegible]
 FECHA: [illegible]
 HORAS: 5:50
 FIRMAS: Fredy

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

OFICIO JC-1231-2014

Señor:
EDUARDO BALAGUERA
 Tranv. 23 D 87-42
 Bucaramanga

*vicita
 Perdida
 8:00 am*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2029 A

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **13 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada.

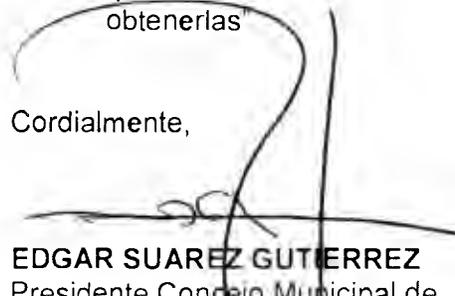
Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3790 04 ABR 2014
HORA:	5:50
FIRM:	Freddy
OFICIO JC-915-2014	

Señor(a):
HELENA MARIA TORO
Carrera 19 Número 87-28, Diamante II
Bucaramanga

viciada perdida
7:00 pm

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1559

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **7 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

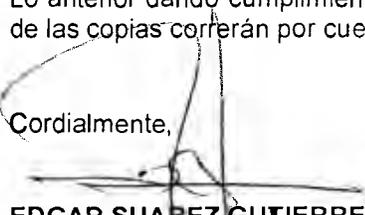
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 3798 JUN 4 ABR 2014
HORA: 5:50
NOMBRE: Freddy

OFICIO JC-966-2014

Señor(a):
MARGARITA YOLANDA FERNANDEZ CONTRERAS
Carrera 47 No. 65-40, la floresta.
Bucaramanga

Vicita perdida
12:20 pm

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1647

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

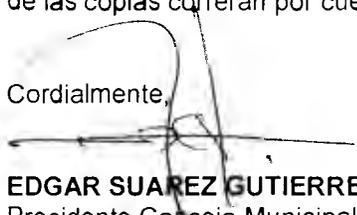
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Comisión de Asesoría Jurídica
 CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga

3762

FECHA: 04 ABR 2014

HORA: 5:50

FIRM: [Firma]

OFICIO JC-933-2014

vieta perolida
12:30 am

Señor(a):
ARNULFO ROJAS T.
Calle 64 Número 47-17, La Floresta
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1625

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 28 de Marzo de 2014

Corrección de copia recibida
 CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga
 3770 04 ABR 2014
 FECH: _____
 HORA: 5:30
 FIRM: Fredy

OFICIO JC-1480-2014

*visita perdida
12:00am*

Señor (a):
HONORIO GOMEZ RAMIREZ
 Carrera 27No. 40-49, mejoras públicas
 Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2821; 2817; 2813

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta sus derechos de petición radicados el **26 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
- http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas". Igualmente se da respuesta de conformidad con el artículo 22 de la Ley 1432 de 2011

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Ciudadana
CONCEJO MUNICIPAL
3753 Bucaramanga
FECHA: 04 ABR 2014
HORA: 5:50
F. N.: Freda

OFICIO JC-924-2014

Señor(a):
EFRAIN MANTILLA AZULA
Carrera 38 Número 34-34, El Prado
Bucaramanga

victa perdida
11:20 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1611

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **7 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

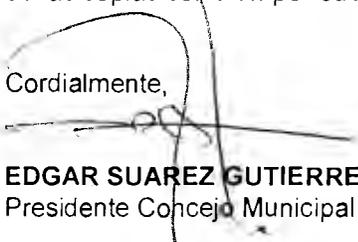
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida
 CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga

3723

FECHA: 04 ABR 2014

HORA: 4:50

FIRMA: Fredy

OFICIO JC-1204-2014

Señor:
SEBASTIAN MORENO DIAZ
 Carrera 24 No. 30-95 apto 202.
 Bucaramanga

*visita perdida
 11:10 am*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad No. 1716

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

- Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia recibida
CONCEJO MUNICIPAL
3806 Bucaramanga
FECHA: 04 ABR 2014
HORA: 5:50
FIRMA: Freddy

OFICIO JC-948-2014

Señor(a):
RICARDO FELIPE GAITAN
Calle 29 Número 30-02, Aurora
Bucaramanga

visita perdida
10:40 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1680

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 25 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3805 04 ABR 2014
HORA:	5:50
FIRMA:	Freddy
OFICIO JG-847-2014	

Señor(a):

RICARDO FELIPE GAITAN

Calle 29 Número 30-02, Aurora

Bucaramanga

visita perdida

10:40 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1679

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012.

Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

Señor:
JUAN VICENTE URIBE
Calle 14 No. 34-75
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1786

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

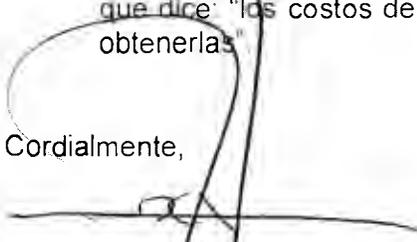
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460
www.concejodebucaramanga.gov.co

Concejo
Todos

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3745 04 ABR 2014
HORA:	5:30
FIRMA:	Presdy

OFICIO JC-1224-2014

Vicita perdida
10:50 am.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	2014
3782	04 ABR 2014
5.50	
Fredy	

OFICIO JC-1229-2014

*Carta perdida
10:00 am*

Señor:
EXPEDITO ROA GONZALEZ
Calle 20 No. 23-70, San francisco
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, 2026 A

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **13 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 28 de Marzo de 2014

Corte de conformidad recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 3773 04 ABR 2014
HORA: 5:50
F.M.: FRED

OFICIO JC-1483-2014

Señor (a):

JOSE MOISES ROJAS JAIMES

Calle 20 No. 28-41, san Alonso

Bucaramanga

viciata perollida
10:30am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 2815; 2814; 2812; 2811

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta sus derechos de petición radicados el **26 de marzo del 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas" " Igualmente se da respuesta de conformidad con el artículo 22 del la Ley 1432 de 2011.

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó:

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 633 8469 - 633 9032 - Telefax: 642 0460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Un
Concejo
para
Todos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECHA:	3726 04 ABR 2014
HORA:	4:50
MA:	Preh

OFICIO JC-1207-2014

Señora:
LILIA MEDINA AVILA
Calle 47 No. 23-08, apartamento 501
Bucaramanga

*visita perdida
900 am*

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1710

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **10 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL	
Bucaramanga	
FECH :	3784 26 MAR 2014
NOR :	5150
F V :	predn

OFICIO JC-1227-2014

Señor:
ALFONSO FLORES COTE
 Calle 56 3W-66 VIV PI, ED. ALF.
 Bucaramanga

No hay Nadie
 8:30 am
 07/02/14

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1845

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 26 de Marzo de 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
3785
04 ABR 2014
FECH: _____
HORA: 5:50
FIRM: Fvch

OFICIO JC-1226- 2014

Señor:
OLGA FLORES SOCHA
 Carrera 5W 55-07, apto 301 Ed. Espinoza
 Bucaramanga

No hay Nudo
 7:40 am

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 1846

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **12 de marzo de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

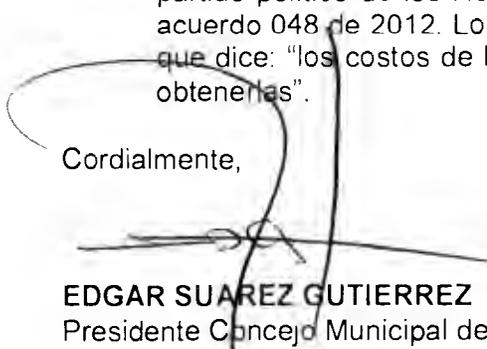
http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica